

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo relativo a las actuaciones para personas con trastorno por déficit de atención e hiperactividad en 2024 y 2025**
- ▶ **Acuerdo por el que se garantiza el mantenimiento del servicio de transporte sanitario aéreo de pacientes adultos, pediátricos o neonatos**
- ▶ **Acuerdo relativo a la convocatoria de subvenciones para el desarrollo del comercio exterior y la internacionalización de las pymes andaluzas**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza una ayuda a Next Chemicals Ipa para la planta química de producción de isopropanol en Palos de la Frontera (Huelva)**
- ▶ **Acuerdo sobre la ayuda a Escribano Mechanical and Engineering para su proyecto de fabricación de sistemas de armamento complejo en Córdoba**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza el pago de una subvención para la construcción del centro científico Ifmif-Dones en Escúzar (Granada)**
- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas del programa 'InnovAndalucía' para empresas, clústeres de innovación y centros tecnológicos**
- ▶ **Acuerdo relativo a los XII Premios Emprendemos 'Top 50 Andalucía' de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación**
- ▶ **Acuerdo sobre las medidas para el control, la regulación y la ordenación de las viviendas de uso turístico en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a la ampliación de los centros docentes del Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social**
- ▶ **Acuerdo sobre el resultado las pruebas de certificación de idiomas nivel B2 del alumnado de Bachillerato bilingüe y plurilingüe en el curso 2024-2025**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ Acuerdo por el que se amplía en 86 funcionarios la plantilla de la Administración de Justicia en Andalucía
- ▶ Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 16 de julio de 2025
- ▶ Acuerdo relativo al plazo para la presentación de proyectos del Plan de Aguas Regeneradas para el Regadío en Andalucía 'Plan Parra'
- ▶ Acuerdo relativo a las ayudas del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) en el medio rural
- ▶ Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía para el periodo 2025-2030
- ▶ Acuerdo relativo al balance de gestión de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (Sandetel) en el periodo 2022-2025
- ▶ Decreto por el que se aprueba el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Jaén
- ▶ Decreto por el que se inscribe como BIC, con la categoría de Monumento, la delimitación del castillo de Niebla (Huelva) y su entorno
- ▶ Acuerdo por el que se autoriza una subvención nominativa a la Fundación Museo Picasso Málaga para el ejercicio 2025



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

Andalucía cuenta con 76 equipos locales para atender a las personas con TDAH

El Plan de Salud Mental y Adicciones abordará cómo mejorar la atención a pacientes con hiperactividad y problemas de salud mental

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento, coincidiendo con la celebración el 13 de julio, del Día Internacional del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), de las actuaciones de la Consejería de Salud y Consumo en relación con las personas diagnosticadas de TDAH durante 2024 y el primer semestre de 2025, entre las que destaca que se ha completado el proceso de constitución de los equipos locales de coordinación (ELC) intersectorial. Andalucía cuenta con 76 equipos en total, lo que supone llegar al 95% de la población andaluza.

La constitución de los ELC ha supuesto un avance significativo en la implantación del protocolo de atención a personas con TDAH en Andalucía, publicado en 2021, la corrección de errores en derivaciones, en las actuaciones que corresponden a cada sector y en evitar duplicidades. Igualmente, ha supuesto la generación de un proceso dinámico con numerosas iniciativas locales.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Salud y Consumo, trabaja en líneas estratégicas del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones, actualmente en tramitación, que se enfocan en la mejora de la atención a pacientes con diagnóstico de TDAH, sus familias y los profesionales que les atienden, en tanto que diversos estudios han mostrado que existe una relación significativa entre el TDAH y otros problemas de salud mental.

Así, entre los niños son frecuentes los trastornos del comportamiento, como el Trastorno Negativista Desafiante o el Trastorno Disruptivo de la Conducta, que se presentan en aproximadamente el 20%-30% de la población con TDAH. En la población adulta, se estima que entre el 50% y 60% de quienes han sido diagnosticados con TDAH también cumplen criterios compatibles con otros diagnósticos de salud mental.

Por otra parte, el desarrollo de subequipos de atención a la Salud Mental infanto-juvenil en las unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC), de las que Andalucía cuenta con 79, está suponiendo una mejora clave en la atención a estas personas y sus familias. De hecho, tras la creación en 2022 de 26 nuevas plazas en las USMC destinadas a atender exclusivamente a niños y adolescentes, se ha trabajado en el desarrollo de programas de intervención específicos por parte de estos profesionales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Finalmente, en la línea de la apuesta por el enfoque comunitario, destaca el Programa de Psicología Clínica en Atención Primaria, que, con 53 plazas dotadas y otras 53 aprobadas, supone una pieza clave en la mejora de la atención a niños y adolescentes y población adulta con diagnóstico de TDAH. La presencia de este perfil profesional en los centros de atención primaria y comunitaria facilita el paso de un modelo de derivación o referente a otro de proximidad del profesional de salud mental; permite la disminución de la demora en la asistencia de ayuda especializada; mejora la accesibilidad y la rapidez en el inicio del tratamiento cuando éste es preciso y posibilita la atención cuando surgen los primeros síntomas; además, promueve intervenciones destinadas a la promoción del consumo racional de psicofármacos y la puesta en marcha de programas de prevención indicada e intervención precoz.

Atención de niños y adultos

En marzo de 2025 se aprobó la Adenda al Protocolo TDAH, una guía dirigida a los profesionales para abordar la atención a las personas afectadas en los momentos de transición en la Atención Primaria desde la Pediatría a la Medicina de Familia y de profesionales de menores en salud mental a profesionales de adultos. El documento, que parte del análisis realizado por un grupo de trabajo constituido en 2024, responde a tres objetivos: mejorar la atención a los menores afectados por TDAH en la transición de Pediatría a Medicina de Familia; mejorar la atención a los menores con TDAH en la transición dentro de la red de salud mental (de infanto-adolescente a adulto, a los 18 años) y la mejora de la detección y atención a personas afectadas por TDAH diagnosticadas en edad adulta.

La continuidad en los cuidados y los tratamientos es uno de los retos de la asistencia sanitaria pública, especialmente en las transiciones de la infancia a la adolescencia y de ésta a la adultez. Anticipar esos momentos, abordarlos con los menores y sus familias, trabajar los temores y anticipaciones erróneas y la construcción de procesos de transición, a menudo logran con pequeñas intervenciones evitar retrocesos en los procesos de recuperación, la aparición de crisis o situaciones de intenso estrés en las personas afectadas y su entorno, especialmente en los casos más graves.

Respecto a la detección y atención de personas adultas con sintomatología propia del TDAH, la adenda propicia el inicio de actuaciones regladas que permitan que este grupo de personas se sientan atendidas y vean cómo se les apoya a la hora de clarificar la naturaleza de sus dificultades o dudas. Para los profesionales, la adenda va a disminuir el grado de incertidumbre en sus actuaciones y la variabilidad en los mecanismos de coordinación, detección, evaluación y tratamiento en todas las franjas de edad.

Finalmente, 2.500 profesionales de todos los sectores comprometidos con el TDAH (ámbito sanitario, educativo y social) han realizado un curso diseñado por la Escuela



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Andalucía de Salud Pública (EASP) sobre la 'Atención a personas con Trastorno por déficit de atención e hiperactividad: protocolo de atención y aspectos claves'.

El TDAH es un trastorno del neurodesarrollo que comprende un patrón persistente de conductas de desatención, hiperactividad e impulsividad y, aunque en la clínica se comprueba que suelen coexistir los tres síntomas, hay patrones en los que predomina uno de ellos. Además, es uno de los trastornos más prevalentes en la infancia, con una incidencia de entre el 5% y el 7% entre la población infantil y entorno al 4%-5% en la población adulta.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

La Junta garantiza la continuidad del transporte sanitario aéreo con casi 27 millones de euros

El nuevo contrato asegura el mantenimiento del servicio de helicópteros mecanizados en situaciones de urgencia y emergencia

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación por parte del Servicio Andaluz de Salud (SAS) del mantenimiento del transporte sanitario aéreo para pacientes adultos, pediátricos y neonatos por un importe superior a 26,9 millones de euros (26.959.549 euros). Esta inversión garantiza la continuidad de este servicio mediante helicópteros sanitarios de soporte vital avanzado (Hems) con base en Andalucía, trasladando además para ello al personal sanitario y los medios materiales adecuados. Además, también se contempla cualquier actividad relacionada con la asistencia de urgencias y emergencias realizadas por el Centro de Emergencias Sanitarias 061, en la que se requiera la utilización de helicópteros medicalizados.

El contrato, con un plazo de ejecución de 24 meses, podría extenderse hasta doce meses adicionales, alcanzando un valor cercano a los 46 millones de euros (45.957.345,80 euros). Esta iniciativa se enmarca en un proceso de mejora continua, orientado a elevar la calidad del servicio, con especial énfasis en la atención personalizada y la confortabilidad tanto del paciente como de sus familiares.

El Centro de Emergencias Sanitarias 061 de Andalucía dispone de cinco bases asistenciales aéreas ubicadas estratégicamente para dar respuesta a toda Andalucía, situadas en la Isla de la Cartuja (Sevilla), en el Hospital de Jerez (Cádiz), en el Aeropuerto de Córdoba, en el Hospital de Baza (Granada) y en el Centro de Plan Infoca y Centro de Defensa Forestal-Brica (Málaga). Durante 2024, los equipos de emergencias sanitarias aéreas del 061 fueron activados en 2.433 ocasiones, una tendencia ascendente respecto a 2023 en el que se activaron en 2.053 ocasiones. Este aumento refleja una mayor demanda y la creciente importancia de estos recursos en la atención de emergencias sanitarias en Andalucía.

Estos equipos aéreos, que intervienen como segundo nivel asistencial en los casos en que el paciente requiera un traslado aéreo urgente, se movilizan desde los centros coordinadores de Urgencias y Emergencias para dar apoyo a los equipos terrestres en la atención de todas aquellas situaciones críticas. Desde el Centro de Emergencias Sanitarias 061 se ha dotado a los centros coordinadores de una mesa de vuelo para la activación de estos recursos, con profesionales expertos que coordinan las operaciones y agilizan la movilización y la comunicación con los centros sanitarios que los solicitan.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

Publicada la orden de incentivos para el comercio exterior y la internacionalización de las pymes

Con más de 11,5 millones, el objetivo de esta nueva línea de Andalucía Trade es facilitar a las pymes su desarrollo internacional

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) del 16 de julio de 2025 de la orden que recoge las bases para la concesión de subvenciones para el desarrollo del comercio exterior y la internacionalización de las pymes, una nueva línea de incentivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, diseñada y gestionada por Andalucía Trade, que pondrá a disposición de las pymes andaluzas más de 11,5 millones de euros, cofinanciados a través del Programa Andalucía Feder 2021-2027, para el desarrollo de acciones de promoción exterior hasta fin del marco económico europeo.

El objetivo de este nuevo instrumento es incrementar el número de empresas andaluzas en proceso de internacionalización, mejorar el posicionamiento internacional de las que ya son activas en el mercado exterior y diversificar el destino de las exportaciones y la inversión andaluza en el exterior, a través de una estrategia clara y definida, alineando recursos y objetivos.

La orden se aprueba con la intención de potenciar aún más el buen momento que vive el sector exterior de Andalucía que, con los últimos datos disponibles, alcanza un récord en sus exportaciones de 14.636 millones de euros, gracias a un incremento interanual de las ventas del 1,8%, duplicando el de la media de España (0,8%). Igualmente, Andalucía disfruta de un récord en el superávit de su balanza comercial con el exterior, de 816 millones en el cuatrimestre, frente al déficit de 18.982 millones que sufre la media nacional, con una tasa de cobertura del 106%, 19 puntos superior a la española (87%).

Con esta nueva línea de incentivos, el Gobierno andaluz apoya tanto la participación individual de las pymes y autónomos en ferias o exhibiciones no feriales internacionales como en viajes de prospección internacional, en los que se engloban tanto misiones comerciales, encuentros empresariales y agendas de trabajo individuales para empresas en el exterior, con el objetivo de incrementar y consolidar su presencia en los mercados internacionales.

En concreto, las empresas que quieran participar de manera individual en ferias y otros eventos expositivos de carácter internacional podrán recibir subvenciones para los gastos de viaje del personal de la empresa desde España a la ciudad de celebración de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

la feria o el evento, así como los gastos de alojamiento y manutención de este personal en el lugar de celebración de la feria o el evento.

Además podrán ver incentivados los gastos de suelo, equipamiento y decoración del stand de la feria, el servicio llave en mano proporcionado por ICEX o las asociaciones o federaciones de exportadores reconocidas como entidades colaboradoras por la Secretaría de Estado de Comercio para la participación en el pabellón de España en las ferias internacionales en que este pabellón exista, así como la entrada o inscripción en el evento y el paquete expositor de la feria o evento internacional incluido con la inscripción o entrada, en los casos en que este sea obligatorio.

En relación con los viajes de prospección internacional organizados por Andalucía Trade o ICEX, engloban tanto las misiones comerciales y encuentros empresariales, como las agendas de trabajo individuales. En estos casos, las empresas podrán solicitar incentivos tanto para los gastos del traslado de su personal desde España a la ciudad objeto del viaje de prospección internacional, como el alojamiento y la manutención del personal de la empresa solicitante en el lugar o lugares de celebración de éste.

Beneficia a pymes y asociaciones

En coherencia con el Programa Andalucía Feder 2021-2027, esta línea de apoyo beneficiará a pymes, autónomos y asociaciones empresariales mayoritariamente integradas por pymes con establecimiento operativo en Andalucía. Las primeras solicitudes podrán presentarse vía telemática tras la publicación de la convocatoria en las próximas semanas, en la que se concretarán cuantías y plazos.

Con esta orden se da un paso más en la agilización de la tramitación de los incentivos, ya que la solicitud deberá presentarse tras la participación en el evento o en el viaje y deberá ir acompañada de la documentación justificativa, lo que permitirá acortar los tiempos de pago.

Este nuevo programa de incentivos forma parte del sistema de apoyo a la internacionalización de la economía andaluza diseñado por el Gobierno andaluz a través de Andalucía Trade. Entre incentivos y servicios, cuenta con un presupuesto total de 63,45 millones de euros para el marco 21-27, cuyo objetivo es incrementar el número de empresas andaluzas exportadoras, mejorar el posicionamiento internacional de las empresas andaluzas que ya lo son y aumentar la inversión andaluza en el exterior a través de una estrategia clara y definida, alineando recursos y objetivos.

Además de la orden de incentivos, este sistema incluye una serie de servicios que van desde la información de la situación de los mercados de interés, hasta el asesoramiento y acompañamiento en los procesos de internacionalización, la facilitación de la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

participación en ferias y muestras internacionales con presencia en el expositor de Andalucía Trade y la organización de misiones directas e inversas para facilitar la actividad internacional en nuevos mercados.

Todo ello, con el apoyo en destino de la Red Andalucía TRADE Internacional, que presta servicios en 75 países de los cinco continentes, a través de sus 42 sedes. Supone un apoyo decisivo para la diversificación geográfica de las exportaciones, por lo que esta red se ha incrementado en doce países en esta legislatura, 27 desde 2019, primando las zonas de más crecimiento económico y dificultad de acceso para las pymes: Asia Pacífico, África, América y Oriente Medio, a la vez que se consolida Europa.

Para apoyar a las empresas en el exterior, en el primer semestre de 2025 Andalucía Trade ha organizado 803 acciones de internacionalización, que han generado 4.075 participaciones de 1.814 empresas, desarrollando 250 proyectos individuales en el exterior y 70 misiones comerciales en más de 40 países.

Durante 2024 fueron 2.094 empresas las que participaron en las 1.096 acciones de internacionalización organizadas por Andalucía Trade, una cifra que equivale a un 36% del total de exportadoras regulares registradas en Andalucía en 2024 (5.889), lo que refleja la confianza del sector exterior en los servicios que el Gobierno andaluz pone a su alcance y la utilidad de éstos para el desarrollo de su estrategia internacional.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

La Junta apoya con 7,6M€ la primera fábrica en España de bases para geles hidroalcohólicos

Este incentivo es el 11,5% de la inversión de 66,5 millones de Next Chemicals IPA para su nueva fábrica en Palos de la Frontera

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Industria, Energía y Minas a conceder una ayuda de 7,6 millones de euros de Incentivos Complementarios a los Incentivos Económicos Regionales (IER) para proyectos tractores de grandes empresas de la industria manufacturera y la logística avanzada en Andalucía a Next Chemicals IPA, empresa vinculada a Moeve.

Con este incentivo, la Junta de Andalucía respalda el 11,5% del proyecto de inversión que la compañía va a acometer en Palos de la Frontera (Huelva) para instalar una planta de fabricación de alcohol isopropílico, que supondrá una inversión de 66,5 millones de euros, y que tendrá una capacidad de producción inicial de 80.000 toneladas al año.

Esta nueva planta química para la obtención de isopropanol a partir de acetona en Palos de la Frontera se basa en una tecnología que tiene como finalidad la hidrogenación de acetona, la cual produce isopropanol de alta pureza, al tiempo que ofrece bajos costos operativos y de capital. Gracias a este nuevo centro productivo, la firma lanzará un nuevo producto al mercado (IPA) considerado vital para la salud pública, ya que es un componente esencial para la fabricación de geles hidroalcohólicos, desinfectantes de manos y otros productos de higiene.

En total, la inversión por parte de Next Chemicals IPA asciende a 66,5 millones de euros, que la Junta de Andalucía apoyará con un incentivo de 7,6 millones de euros, el 11,5% de la inversión total, gracias a la cual el proyecto alcanza una intensidad de incentivos del 26,5% tras sumar el Incentivo Económico Regional.

Los Incentivos Complementarios son un programa de ayudas que financia la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con fondos propios y que tiene como objetivo atraer inversión industrial a Andalucía incrementando, de manera adicional, el incentivo a inversiones estratégicas que realicen grandes empresas industriales del sector aeroespacial, industria manufacturera o logística avanzada implantadas en Andalucía y que hayan sido beneficiarias de los IER estatales. La tercera convocatoria de este programa, que actualmente mantiene la ventanilla abierta, cuenta con un presupuesto de 150 millones de euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

La Junta impulsa la industria de la defensa en Córdoba con una ayuda de 3,8 millones a EM&E

La ayuda, de Incentivos Complementarios a los Económicos Regionales, supone el 13% de la inversión, que asciende a 29,5M€

El Consejo de Gobierno ha autorizado la concesión de una ayuda de 3,8 millones de euros de Incentivos Complementarios a los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria manufacturera y la logística avanzada que concede la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Industria, Energía y Minas, a la empresa Escribano Mechanical and Engineering (EM&E).

Con esta ayuda, la Junta de Andalucía respalda el 13% de la inversión global que la compañía va a acometer en Córdoba para implantar la actividad de fabricación de sistemas de armamento complejo para el sector de la defensa, que asciende a 29,5 millones de euros, y que requiere una nave dotada de unas condiciones de aislamiento térmico de altas prestaciones y recubrimientos de solera especiales. Asimismo, se dotará a dicha nave de las instalaciones especiales de agua necesarias para el abastecimiento de las líneas de producción y la instalación eléctrica para el funcionamiento de dichas líneas. Además, el proyecto contempla la construcción de una nueva nave anexa a la ya existente, así como la adquisición del equipamiento necesario para el ejercicio de la actividad industrial de la empresa, incluyendo asimismo los medios exigidos para realizar los controles de calidad industrial deben superar los productos.

En total, la inversión por parte de Escribano Mechanical and Engineering (EM&E) asciende a 29,5 M€, que la Junta de Andalucía apoyará con un incentivo de 3,8 M€, gracias a la cual el proyecto alcanza una intensidad de incentivos del 50% tras sumar el Incentivo Económico Regional. Se trata una muestra más de apoyo al desarrollo de la base industrial y tecnológica de defensa con el que el Gobierno andaluz contribuye a fortalecer las capacidades de un sector estratégico para Andalucía.

Los Incentivos Complementarios son un programa de ayudas que financia la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con fondos propios y que tiene como objetivo atraer inversión industrial a Andalucía incrementando, de manera adicional, el incentivo a inversiones estratégicas que realicen grandes empresas industriales del sector aeroespacial, industria manufacturera o logística avanzada implantadas en Andalucía y que hayan sido beneficiarias de los IER estatales. La tercera convocatoria de este programa, que actualmente mantiene la ventanilla abierta, cuenta con un presupuesto de 150 millones de euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

Autorizado el pago de una subvención de casi 100M€ para la construcción del Ifmif-Dones

El acelerador de partículas convertirá a Andalucía en un referente de la investigación en la búsqueda de fuentes de energías limpias

El Consejo de Gobierno ha autorizado el abono con carácter anticipado de una subvención excepcional de 99,87 millones de euros para financiar la cimentación y la construcción de las estructuras primarias del edificio que se levantará en Escúzar (Granada) para albergar el acelerador de partículas Ifmif-Dones. Esta dotación económica, que se nutre del Programa Feder Andalucía 2021-2027, se transferirá en su totalidad al Consorcio Ifmif-Dones España que impulsa dicha infraestructura y en el que están representados al 50% la Junta de Andalucía y el Gobierno de España. La Consejería de Universidad, Investigación e Innovación firmará durante el verano de 2025 el convenio con el consorcio que dé sustento legal a esa subvención excepcional.

Esa partida forma parte de los 107,06 millones de euros que la Junta de Andalucía estima aportar a esta infraestructura científica hasta el año 2027, correspondiendo los 7,19 millones de euros restantes hasta completar esa cifra a fondos autofinanciados ya comprometidos con anterioridad por la Consejería de Universidad. El Ministerio de Ciencia también deberá consignar esos 107,06 millones de euros en el mismo periodo, dando como resultado un montante de 214,12 millones de euros. Para 2033, el importe se elevará a 422,50 millones de euros, sufragados al 50% por ambas administraciones.

Los 99,87 millones permitirán financiar parte de la construcción de las instalaciones; en concreto, los estudios previos, diseño y proyectos necesarios para evaluar las características del terreno y determinar las acciones necesarias para adecuarlo a la obra proyectada. También se abordarán los movimientos de tierra, el refuerzo del terreno, la cimentación y el montaje de instalaciones auxiliares requeridos para la construcción de este complejo industrial singular. De igual modo, con estos recursos se acometerán las estructuras primarias de la infraestructura, que son aquellos elementos que garantizarán la estabilidad y resistencia de la edificación; es decir, vigas, pilares y forjados.

El acelerador de partículas tiene como principal misión probar, validar y calificar los materiales que se utilizarán en las futuras plantas de energía de fusión nuclear. El proyecto se desarrollará en tres fases durante un periodo estimado de 35 años, que se iniciará con la fase de construcción y la puesta en marcha cuya duración se estima en unos diez años. Una vez concluida, comenzará la fase de operaciones, que se prolongará durante 20 años, desde 2035 a 2055. En dicho periodo se realizarán



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

experimentos sobre irradiación de los materiales de interés para respaldar el diseño de la planta de generación de energía mediante fusión nuclear de forma continuada. También se desarrollarán experimentos en diferentes áreas de la física, la medicina o la industria. A partir del cese de las operaciones se iniciará una nueva fase que podría ser de clausura y desmantelamiento, cuya duración se estima en unos cinco años, o bien de ampliación de la actividad por un periodo temporal no determinado.

Esta instalación constituye una oportunidad para convertir a Andalucía en un referente nacional e internacional del conocimiento y de la investigación, sobre todo en lo que respecta a la búsqueda de fuentes de energías limpias e ilimitadas. Asimismo, el despliegue de las sinergias y la transferencia de conocimiento que conllevará permitirá capacitar al tejido empresarial de Granada y de Andalucía para aplicar nuevos desarrollos tecnológicos en otras áreas como la física básica, la medicina, la astrofísica o, incluso, la industria.

Esta instalación científica tendrá un efecto multiplicador tanto para el desarrollo económico de la provincia granadina y de Andalucía como para su ecosistema empresarial y tecnológico. En el caso del conjunto nacional, se estima que la producción de bienes y servicios aumentará en 6.133 millones de euros (79% del total generado por el proyecto), lo que elevará el VAB en 2.752 millones, estimándose en 687 millones el aumento regional.

Al margen de este impacto, existen otros igualmente relevantes en el ámbito de la investigación en tecnología de fusión, ya que de esa experiencia se derivará la base de datos de materiales que se creará con la información obtenida en los experimentos de irradiación. En la esfera medioambiental, contribuirá, igualmente, a promover el avance científico relacionado con el desarrollo sostenible.

Además, con esta instalación, Andalucía liderará un nuevo modelo energético ante la actual crisis climática, ya que la fusión nuclear es una fuente de energía limpia, segura, sostenible y con capacidad de producir las cantidades suficientes como para abastecer las necesidades de grandes núcleos de población, ya que está basada en un combustible inagotable. En cuanto al capital humano, se producirá una proyección profesional del personal investigador andaluz y se mejorará la cualificación y experiencia de estudiantes de posgrado que realicen tesis doctorales relacionadas con la fusión en la Universidad de Granada y en el resto de las instituciones académicas de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

La Junta convoca ayudas por 31,6 millones para clústeres de innovación y centros tecnológicos

Estos incentivos se recogen en las bases de 'InnovAndalucía', iniciativa que aglutina seis programas por un total de 59 millones

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la convocatoria para 2025 de ayudas dirigidas a la consolidación de los clústeres de innovación y a proyectos de innovación coordinados por estas entidades, así como a proyectos de innovación desarrollados por centros tecnológicos y a la adquisición de equipamiento para la mejora de sus infraestructuras, por importe de 31,68 millones de euros. Estos incentivos, que se convocan en régimen de concurrencia competitiva y se nutrirán del Programa Andalucía Feder 2021-2027, se recogen en las bases reguladoras de la iniciativa 'InnovAndalucía', que aglutina un total de seis programas de ayudas dotados con 59 millones de euros para promover la innovación empresarial y tecnológica en sectores estratégicos para Andalucía.

Las dos primeras líneas convocadas están dedicadas a los clústeres de innovación y cuentan con un presupuesto total de nueve millones de euros. Estas entidades agrupan, en un espacio geográfico o sector productivo, a un conjunto de empresas y centros de investigación y de formación. Constituyen un vector de competitividad y crecimiento empresarial, capaces de atraer el talento, impulsar la innovación y captar inversiones en sus sectores. Además, brindan a las pymes la oportunidad de colaborar y participar de ese dinamismo y de las estrategias sectoriales que propugnan. Actualmente, el sistema andaluz del conocimiento cuenta con nueve clústeres de innovación oficialmente inscritos en el Registro de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Así, la Línea 1 cuenta con un importe disponible de un millón de euros y tiene como objeto la financiación de las actuaciones de apoyo a la actividad, crecimiento y consolidación de los clústeres de innovación para promover la competitividad de las pymes y de la economía. Por lo que respecta a la Línea 2, el importe disponible es de ocho millones de euros y su finalidad es financiar proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental coordinados por los clústeres de innovación para contribuir a ofrecer soluciones tecnológicas innovadoras mediante la transferencia de tecnología y la cooperación entre empresas, centros, institutos y fundaciones de investigación o innovación y de formación públicos y privados que pertenezcan al clúster.

Por su parte, las otras dos líneas de ayudas convocadas tienen un importe disponible de 22,68 millones de euros. Así, la Línea 5 está dirigida a impulsar la actividad de los



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

centros tecnológicos mediante el apoyo a proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental estos centros, que puedan contribuir a ofrecer soluciones tecnológicas innovadoras a los retos de la sociedad andaluza, con un importe convocado de 16,184 millones de euros. Por otro lado, la Línea 6 dispone de una cuantía de 6,5 millones para la adquisición de equipamiento para la mejora de las infraestructuras de investigación y de ensayo y experimentación de éstos.

Los centros tecnológicos son agentes del sistema del conocimiento que buscan contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas participando en la generación y desarrollo de la tecnología, en su difusión y transferencia y en la realización de acciones innovadoras. Además, mantienen estrechos lazos con las universidades, principales generadoras de conocimiento. Actualmente, Andalucía cuenta con 18 centros tecnológicos inscritos en el Registro de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se espera la ejecución de unos 30 proyectos.

El objeto general de estas subvenciones es contribuir al incremento del gasto total en actividades innovadoras, a la mejora de la intensidad de la innovación en las empresas, así como a fortalecer la capacidad de las empresas para desarrollar la I+D interna. Se pretende ayudar también a mejorar las capacidades del tejido productivo para la cooperación en actividades innovadoras y fortalecer la red de instituciones para la transferencia de conocimiento a nivel regional a través de los centros tecnológicos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

La gala de la XIII edición de los Premios Emprendemos se celebrará en 2026 en Huelva

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de los galardones de 2025, que premiaron a la empresa cordobesa 'Flamingo'

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la celebración de los XII Premios Emprendemos 'Top 50 Andalucía' 2025, organizados por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, que reconocieron a la empresa cordobesa 'Flamingo Biomechanical Lab' por su alto componente innovador, su potencial de crecimiento y de generación de empleo estable y su apuesta por la tecnología y la globalización. Estos galardones, con doce convocatorias ya y una participación de 3.901 startups, se han consolidado como una cita imprescindible del ecosistema emprendedor andaluz.

En este sentido, la gala de la decimotercera edición de los premios se celebrará en 2026 en Huelva. Estos premios tienen como objetivo distinguir a las empresas andaluzas más innovadoras, con mayor potencial de crecimiento y que han nacido o crecido gracias a los servicios prestados por esta entidad pública, a través de los centros andaluces de emprendimiento (CADE) o por otros instrumentos de apoyo en esta materia de la Junta de Andalucía, independientemente del sector al que pertenezcan.

La convocatoria de los premios celebrada en 2025 en Almería ha contado con la participación de un total de 518 emprendedores impulsores de 268 empresas, que cuentan con 825 trabajadores. La mayoría han sido sociedades limitadas, con un total de 124 firmas, que representan el 46,26% del total. Le siguen las constituidas por autónomos (118 y un 44,02%), siendo las restantes sociedades cooperativas y sociedades limitadas laborales (26 y un 9,7%).

Respecto al sector de actividad, han destacado las empresas pertenecientes a actividades profesionales científicas y técnicas, con un total de 63 (24%). Le siguen startups del sector servicios, artísticas y educativas, con un 10% cada uno; empresas del sector de la comunicación, el comercio y la industria manufacturera, con un 9% cada uno; y firmas agrícolas y sanitarias, con un 4% cada ámbito. El resto se reparten entre los segmentos de la construcción, hostelería, transportes, suministros, actividades inmobiliarias y actividades organizativas.

En cuanto a la procedencia geográfica, el mayor número de candidaturas se ha registrado en la provincia de Jaén (48). Le siguen Cádiz (44), Granada (42), Sevilla (40), Málaga (28), Huelva (25), Córdoba (24) y Almería (17). Por otro lado, el perfil de los



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

candidatos ha sido mayoritariamente masculino (299, un 57,72%), con una edad comprendida entre los 36 y los 50 años (220, un 42,47%). Le siguen los menores de 35 años (218, un 42,08%), siendo 80 (15,44%) los que tienen más de 51 años. El 49% de ellos tiene estudios universitarios (254), contribuyendo a incrementar la creación de startups con base en el conocimiento y, por lo tanto, con mayores probabilidades de alcanzar el éxito en el mercado por su valor diferencial.

Los 50 finalistas

Del cómputo general de candidaturas, se seleccionaron 50 finalistas por jurados provinciales de expertos en emprendimiento y creación de empresas, teniendo en cuenta diversos criterios como el componente de innovación, el potencial de crecimiento y generación de empleo o la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por las Naciones Unidas. También se evaluó la utilización de nuevas tecnologías en los procesos y procedimientos o la apuesta por la globalización.

Las 50 finalistas han recibido como distinción un sello 'Top50', que les va a permitir acceder de manera directa y personalizada a los servicios de apoyo al emprendimiento y a la creación, consolidación e internacionalización de empresas que presta la Junta de Andalucía, lo que les va a facilitar la conexión con corporaciones y startups tractoras. Asimismo, se beneficiarán de acciones de promoción y difusión que incrementarán su visibilidad y de una agenda de 'networking' y de sesiones B2B que impartirán especialistas de Andalucía Emprende para potenciar sus negocios.

De las 50 elegidas, resultó finalmente ganadora 'Flamingo Biomechanical Lab'. Esta firma presta servicios de cirugía y diagnóstico personalizado a través de recreación 3D de órganos para practicar con ellos y reducir los tiempos de quirófano. Recibirá una dotación económica de 5.000 euros, financiados por MicroBank. Además, obtendrá asesoramiento y formación de alto nivel, acceso a inversores para impulsar su desarrollo y a empresas referentes de su sector de actividad.

Además, al margen de estas distinciones, se ha otorgado un reconocimiento a la empresa mejor valorada en cada una de las provincias andaluzas: Inbiota, de Almería; Marisma Biomed, de Cádiz; Flamingo Biomechanical Lab, de Córdoba; Dimphealth, de Granada; Sensacultivo, de Huelva; ConGen, de Jaén; AGPhotonics, de Málaga, y Enosea, de Sevilla.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

La Junta ha cancelado más 9.200 de viviendas de uso turístico en los últimos 18 meses

Las medidas del Gobierno andaluz y la colaboración con los ayuntamientos permiten controlar, regular y ordenar este fenómeno

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para el control, regulación y ordenación de las viviendas de uso turístico inscritas en el Registro de Turismo de Andalucía. Gracias, en gran parte, a la estrecha colaboración con los municipios andaluces, se ha procedido a la cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía de más de 9.200 viviendas de uso turístico durante 2024 y el primer semestre de 2025. Por provincias, el balance de cancelaciones es de 670 en Almería, 1.064 en Cádiz, 620 en Córdoba, 1.674 en Granada, 389 en Huelva, 283 en Jaén, 3.426 en Málaga y 1.087 en Sevilla.

El creciente auge del turismo en Andalucía ha traído consigo un notable incremento en el número de prestadores de servicios turísticos, entre los que destaca la aparición de viviendas destinadas a un uso turístico. Este fenómeno responde, entre otros factores, al auge del turismo urbano, a la irrupción de nuevas plataformas digitales de comercialización de alojamientos y al marco normativo europeo que ampara la libre prestación de servicios, circunstancias que han hecho necesario un control más riguroso por parte de las administraciones competentes.

El Decreto 31/2024, que modifica diversas disposiciones en materia de viviendas de uso turístico, establecimientos de apartamentos turísticos y hoteleros de Andalucía, ha contribuido a clarificar, al amparo de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE, la posibilidad de que los ayuntamientos, por razones de interés general, pudieran establecer en sus términos municipales limitaciones proporcionadas en lo que respecta al número máximo de viviendas de uso turístico por edificio, sector, ámbito, periodos, área o zona, siempre que obedezcan a criterios claros, inequívocos y objetivos.

Además, regula la posibilidad de que la consejería con competencias en materia de turismo pueda celebrar convenios de colaboración con otras administraciones o con entidades privadas para facilitar el intercambio de información, para garantizar el cumplimiento de las exigencias contenidas en la normativa vigente y, en su caso, facilitar la labor inspectora de la Junta de Andalucía o de otras administraciones.

La Junta de Andalucía, consciente de la necesidad de aunar esfuerzos para velar por el cumplimiento de los requisitos para ejercer la actividad de alojamiento a través de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

viviendas de uso turístico y detectar a aquellos prestadores que la ejercen incumpliendo la legalidad urbanística, ha suscrito convenios con los ayuntamientos de Almería, Cádiz, Jerez de la Frontera, Granada, Málaga y Sevilla, encontrándose en vías de formalización convenios con Córdoba, El Puerto de Santa María o Alhaurín el Grande, manifestando la intención de suscribir convenios 18 municipios más.

Medidas urgentes en materia de vivienda

Junto a la anterior norma, se ha aprobado el Decreto-ley 1/2025 de medidas urgentes en materia de vivienda. Teniendo en cuenta que este fenómeno genera o puede llegar a generar importantes disfuncionalidades respecto al modelo urbanístico planificado, se han adoptado, con carácter de urgencia, medidas que ya permiten a los ayuntamientos andaluces adecuar mejor y con mayor seguridad jurídica esta actividad económica al tipo de uso urbanístico más idóneo según su modelo de ciudad, preservando el medio ambiente urbano.

Así, se ha previsto que en aquellos municipios en los que concurren razones imperiosas de interés general, el uso residencial de una parcela no habilitará por sí mismo la posibilidad de destinar las viviendas al alojamiento turístico, siendo necesario que el planeamiento urbanístico tenga previsto la compatibilidad del uso de alojamiento turístico con el residencial y que se obtenga la licencia o se haya presentado la declaración responsable correspondiente.

Asimismo, se ha facultado a los ayuntamientos para que puedan acordar la suspensión, con un plazo máximo de hasta 3 años, de las licencias y declaraciones responsables de viviendas de uso turístico para la totalidad del término municipal o para zonas o tipologías de edificación concretas, siempre que se justifique la necesidad y la proporcionalidad de dicha medida, no sólo con la aprobación inicial de dicha tramitación, como prevé la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, sino incluso antes de la misma, en el propio acuerdo que inicie el procedimiento de elaboración del instrumento de ordenación urbanística.

La habilitación legal ha permitido que ayuntamientos como los de Cádiz, Chiclana de la Frontera, Córdoba, El Puerto de Santa María, Granada, Málaga y Sevilla hayan acordado la suspensión de las licencias y declaraciones responsables de viviendas de uso turístico, mientras se tramita la modificación de sus planes generales de ordenación urbanística.

Además, y con carácter preventivo, para evitar el acceso al Registro de Turismo de Andalucía a viviendas de uso turístico ubicadas en zonas ya limitadas o sobre las que pesa una suspensión de licencias y declaraciones responsables, se ha implementado un sistema de avisos que advierte a la ciudadanía de la posible exigencia de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

responsabilidades administrativas, así como de la iniciación de un procedimiento para la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, pudiéndose llegar a acordar la imposibilidad de una nueva alta para la misma vivienda durante un año si se decide seguir adelante con el trámite de inscripción incumpléndose la normativa urbanística. Actualmente, Málaga, Sevilla, Córdoba, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera y Cádiz cuentan con un aviso de este tipo, encontrándose próximo a su implementación el de Granada.

Respecto al resto de municipios andaluces que adopten acuerdos similares, se ha trabajado para que, una vez que lo pongan en conocimiento de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, el aviso sobre la limitación tenga un reflejo inmediato en el proceso de inscripción de la vivienda en el Registro de Turismo de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

Ampliados a 1.066 los centros docentes que se benefician con más recursos del programa ZTS

El programa de Zonas de Transformación Social pone el foco en el alumnado más vulnerable para mejorar su rendimiento académico

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS) para el curso 2025-2026, en el que será un total de 1.066 los centros docentes que se beneficiarán (269 más respecto al curso recién finalizado), 655 colegios de Infantil y Primaria, 390 institutos de Educación Secundaria y 21 centros concertados.

Este programa pone el foco en el alumnado más vulnerable para facilitar su proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de mejorar los rendimientos escolares y asegurar el éxito académico. De esta forma, los 1.066 centros recibirán recursos adicionales específicos con el objetivo de mejorar la calidad y la equidad de la educación como herramienta fundamental de compensación de las desigualdades sociales y económicas. Esta iniciativa cuenta con una inversión de 142 millones de euros para dos cursos del Fondo Social Europeo.

Con respecto a los centros públicos, el programa mantiene para este curso escolar 2025-2026 la asignación de 1.275 efectivos para garantizar la estabilidad de los recursos humanos especializados necesarios para el desarrollo de las actuaciones previstas. De estos 1.275 efectivos totales, 561 se destinan para maestros de la especialidad de Educación Primaria con funciones de apoyo y refuerzo, 454 para profesores de Educación Secundaria con las mismas funciones y 260 profesores de la especialidad de orientación educativa.

Por su parte, en los 21 centros concertados, las actuaciones se concretan en la creación de 21 aulas de Apoyo a la Integración, dotadas de recursos humanos financiados con fondos públicos que permitirán desarrollar intervenciones individualizadas, seguimiento del alumnado y actividades orientadas al refuerzo académico y socioemocional del alumnado de estas zonas vulnerables.

El Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social tiene como objetivo favorecer las condiciones necesarias para que el derecho a la educación se haga efectivo, especialmente en el alumnado en situación de vulnerabilidad educativa. Así, este programa forma parte de los objetivos del Gobierno andaluz, incluyéndose entre las medidas para la mejora y refuerzo de los servicios



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

públicos esenciales y su gestión eficiente, concretamente en el refuerzo del sistema educativo andaluz como garante de la igualdad de oportunidades.

Así, pretende mejorar el acceso, la permanencia y el éxito educativo del alumnado en situación o riesgo de exclusión, reduciendo las tasas de absentismo y abandono escolar, y ofreciendo una respuesta educativa ajustada a sus necesidades personales y contextuales. Además, se plantea favorecer el desarrollo emocional y académico de este alumnado, garantizar una adecuada transición entre etapas educativas y fortalecer las capacidades organizativas de los centros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

El 82% de los estudiantes de instituto logra el B2 en las nuevas pruebas de certificación de idiomas

Un total de 480 alumnos de bachilleratos bilingüe y plurilingüe de 42 centros se presentaron a las pruebas específicas gratuitas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de los resultados de las pruebas específicas gratuitas de certificación de idiomas Nivel Intermedio B2 organizadas por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en institutos andaluces, en colaboración con las escuelas oficiales de idiomas, y en las que participó un total de 480 estudiantes de bachillerato bilingüe y plurilingüe de 43 institutos de Educación Secundaria. El 82% superó la prueba, con un total de 395 estudiantes aprobados.

A través de una iniciativa impulsada por la Junta de Andalucía, los centros docentes públicos y privados concertados han podido solicitar autorización para impartir una materia optativa para preparar al alumnado de bachillerato durante dos años para la participación en estas pruebas, que se celebraron los días 22 y 23 de abril de 2025 en dos sesiones diferenciadas. La primera estaba destinada a las tareas de expresión escrita y la segunda a las tareas de producción, coproducción y mediación oral.

En la modalidad de Inglés se inscribieron 477 alumnos, de los cuales 393 han obtenido la certificación, un 82% de éxito. Por su parte, en Francés participaron tres estudiantes, de los que dos (el 66%) lograron superar la prueba. Desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se prevé que para el curso 2025-2026 se incremente el número de matrículas y de centros autorizados a impartir esta materia optativa.

La adquisición de competencias lingüísticas en lenguas extranjeras constituye un elemento fundamental en la formación integral del alumnado, al incidir positivamente en su desarrollo cognitivo, social, académico y profesional. Asimismo, el dominio de una segunda lengua favorece la empleabilidad y la movilidad educativa, y permite al alumnado afrontar con mayores garantías los retos de una sociedad globalizada. La inclusión de la enseñanza de idiomas en el currículo escolar contribuye, además, a la creación de entornos de aprendizaje inclusivos y multiculturales, donde se fomenta el respeto a la diversidad y la convivencia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

La Junta invierte 3,7 millones de euros en ampliar con 86 funcionarios más la plantilla de Justicia

El Consejo de Gobierno aprueba el incremento del gasto para hacer frente a la nueva estructura de los tribunales de instancia

El Consejo de Gobierno ha acordado ampliar la partida presupuestaria que la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública destina a la plantilla de funcionarios de la Administración de Justicia, ya que la misma se amplía en 86 plazas más para hacer frente al cambio de estructura que supone crear los nuevos tribunales de instancia. Este incremento supone una inversión anual de 3.713.367,71 euros, que la Junta de Andalucía asume en solitario al carecer la norma estatal de memoria económica.

La primera fase de la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia entró en vigor el 1 de julio de 2025 en aquellos partidos judiciales que cuentan con juzgados de Mixtos y de Violencia sobre la Mujer, 70 de los 85 que hay en Andalucía (más del 82%) que cuentan con más de 4.000 funcionarios de Justicia, dependientes de la Junta de Andalucía. La segunda fase se implantará el 1 de octubre de 2025 y afecta en Andalucía a tres partidos judiciales con 250 trabajadores, todos en la provincia de Málaga (Fuengirola, Marbella y Torremolinos). La tercera y última fase será la adaptación, el 31 de diciembre de 2025, de las ocho capitales de provincia y cuatro grandes ciudades (Algeciras, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María y Motril), donde trabajan unos 5.000 funcionarios de Justicia.

Para ello, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública ha ampliado la plantilla de funcionarios en 86 plazas para las dos primeras fases, tras negociar con los sindicatos las relaciones de puestos de trabajo (RPT) de los 73 partidos judiciales afectados en las fases I y II. La mayoría de estos puestos son de nueva creación, pero también se han consolidado plazas que hasta ahora eran ocupadas por interinos de refuerzo y se han creado jefaturas que hasta ahora no existían con sus correspondientes complementos. En concreto, los nuevos puestos son 24 del cuerpo de gestores procesales, 51 plazas de tramitadores y once de Auxilio Judicial.

Además de transformar los juzgados unipersonales en tribunales de instancia y la ordenación del personal en secciones y servicios comunes, la ley también afecta a los juzgados de paz, que pasan a ser oficinas de justicia municipales, con más funciones. Ya se han adaptado 94 y otros cuatro lo harán en octubre. Igualmente, los registros civiles se convierten en unidades autónomas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Esta inversión es asumida en solitario por la Junta de Andalucía, junto a otros derivados de la adaptación de las sedes judiciales, los servidores y equipos informáticos o la formación de los profesionales, ya que el Gobierno de España no ha acompañado la reforma impulsada por el Ministerio de Justicia de ayuda técnica y económica para las comunidades autónomas que tienen que implantarla. Por ello, el Consejo de Gobierno aprobó el 11 de junio de 2025 un acuerdo en el que instaba al Gobierno central a dotar a la Junta de Andalucía de los medios económicos necesarios para poner en marcha la norma estatal.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

Finalizan las obras de aprovechamiento de aguas y conducciones de abastecimiento de Málaga

Los embalses andaluces pierden 136 hm³ (-1,14%) en una semana y se encuentran al 54,4% de su capacidad total con 6.509 hm³

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la finalización de las obras de aprovechamiento de recursos hídricos y conducciones del Bajo Guadalhorce, infraestructuras hidráulicas incluidas en el Sistema de Explotación Guadalhorce-Limonero. Esta actuación, con más de 15,7 millones de euros de inversión, redundará en la mejora de la garantía de abastecimiento de agua en cantidad y calidad adecuadas para responder a las necesidades de la población de Málaga.

Ante la situación de sequía prolongada del Sistema de Explotación Guadalhorce-Limonero, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural impulsó en 2024 esta actuación, que buscaba movilizar recursos adicionales que permitiesen reducir el ritmo de descenso del nivel de los embalses y, al mismo tiempo, aumentar la garantía de suministro a los hogares. Para agilizar la ejecución de las infraestructuras necesarias, la obra se declaró de Interés General de la Comunidad Autónoma.

Gracias a la actuación de la Junta de Andalucía, se han rehabilitado completamente diversos sondeos en ambos márgenes del río Guadalhorce y varios pozos de la zona han recuperado totalmente su operatividad. En concreto, se han llevado a cabo las conexiones eléctricas y se han puesto en marcha los equipamientos necesarios para conectar con la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) de El Atabal un total de seis pozos en Puente del Rey (tres), Perales (dos) y en la zona de Aeropuerto Sur.

En cuanto a las conducciones, infraestructuras que permiten mejorar la gestión de los recursos hídricos obtenidos de los pozos, el caudal medio de las tuberías de Puente del Rey ronda los 50 litros por segundo. En el caso de las captaciones de Perales, el caudal es de alrededor de 100 litros por segundo; y en Aeropuerto Sur, las conducciones transportan unos 50 litros por segundo. Estas tuberías se conectan a la red preexistente a la altura de Interhorce para que el agua pueda llegar hasta la ETAP de El Atabal que suministra a la ciudad de Málaga.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe sobre la situación de los embalses de Andalucía, que cuentan actualmente con 6.509 hm³ de agua embalsada, el 54,4% de su capacidad total de almacenamiento (11.966 hm³). Respecto a la semana pasada, se observa una reducción de los recursos hídricos de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

136 hm³ (-1,14%); mientras que, en la actualidad y en comparación con la misma fecha de 2024, Andalucía cuenta hoy con 2.022 hm³ más de agua. En el caso de la media de la década, el registro actual la supera en 842 hm³.

En cuanto a las diferentes demarcaciones hidrográficas, la del Guadalquivir almacena 4.294 hm³ de agua (53,47%) al haberse producido una bajada de 106 hm³ (-1,32%) en los últimos siete días. En relación con la misma semana del año pasado, la demarcación cuenta ahora con 1.081 hm³ más de agua; y respecto al promedio de los últimos diez años, los recursos hídricos almacenados se han elevado en 612 hm³.

Por su parte, las Cuencas Mediterráneas Andaluzas se encuentran al 54,91% de su capacidad al contar con 633 hm³ de agua, volumen que supone un descenso de 9 hm³ (-0,78%) en siete días. La demarcación cuenta con 292 hm³ más que en la misma fecha de 2024; y con 75 hm³ más que la media de la década.

En el caso de la cuenca Guadalete-Barbate, el agua almacenada se ha reducido en la última semana en 12 hm³ (-0,73%) hasta los 820 hm³. Por tanto, se encuentra al 49,67% de su capacidad total de embalse. Respecto a la misma semana del año pasado, se observa un aumento en 390 hm³; y en comparación con el promedio de recursos almacenados en los últimos diez años, la cuenca cuenta con 37 hm³ más.

Por último, el volumen total de agua embalsada en la demarcación Tinto-Odiel-Piedras-Chanza alcanza los 762 hm³ (68,34%) tras perder 9 hm³ (-0,81%) en una semana. Este registro supone contar con 259 hm³ más que en la misma fecha de 2024 y con 118 hm³ más que la media de los últimos siete años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

La Junta abre el plazo para presentar proyectos al Plan de Aguas Regeneradas para el Regadío

El objetivo del Plan Parra es acompañar a los regantes andaluces en su transición hacia modelos más sostenibles y eficientes

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la apertura del plazo para la presentación de proyectos elegibles para formar parte del Plan de Aguas Regeneradas para el Regadío de Andalucía (Plan Parra), que concluirá el 30 de noviembre de 2025. En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) del 16 de julio de 2025 se ha publicado la orden que recoge los detalles de esta planificación, encaminada a acompañar a los regantes andaluces en su transición hacia modelos más sostenibles y eficientes en el uso de los recursos naturales.

Con un presupuesto previsto de 165 millones de euros, el Plan Parra se enmarca en el apartado del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2022 relativo a inversiones en infraestructuras de regadíos y en instalaciones y equipamientos asociados que están incluidas en actuaciones declaradas de Interés General. En cuanto a los recursos económicos, estas iniciativas contarán con aportación de la Unión Europea, a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader); así como de la Junta de Andalucía y del Estado.

Entre los objetivos que persigue la Junta de Andalucía con el Plan Parra destaca el aumento de la garantía de suministro de agua para consumo humano. La reutilización de aguas regeneradas en el riego de los cultivos permite reducir la dependencia del sector agrícola de los recursos tradicionales (aguas superficiales y subterráneas), que cuentan de esta forma con mayor disponibilidad para otros usos como el abastecimiento de los hogares. Además, esta nueva fuente mejora la rentabilidad de la agricultura al aportar agua rica en nutrientes que permite a los productores reducir el gasto en fertilizantes.

Los requisitos para que una comunidad de usuarios de agua pueda presentar un proyecto para formar parte del Plan Parra incluyen, por ejemplo, la obligatoriedad de que la obra no se haya iniciado ni cuente con financiación europea previa. Además, los solicitantes deben disponer de las autorizaciones necesarias para construir las nuevas infraestructuras, tener plena disponibilidad de los terrenos necesarios para su ejecución y contar con los derechos de uso de agua. Asimismo, los regantes deben comprometerse a mantener las infraestructuras durante al menos cinco años y hacerse cargo de determinados gastos relacionados con las iniciativas como la redacción del



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

proyecto, la coordinación de seguridad y salud o la asistencia técnica a la dirección de la obra, entre otros costes indirectos.

El Plan Parra, que estará formado por obras hidráulicas destinadas al riego de cultivos con aguas regeneradas que han sido declaradas de Interés General de la Comunidad Autónoma, es otra de las acciones que la Junta de Andalucía está poniendo en marcha en los últimos años para hacer frente al déficit hídrico de Andalucía. Se prevé que, en este territorio, especialmente afectado por el cambio climático, persistan en el futuro los niveles bajos o muy concentrados de pluviometría unidos a una alta evaporación de agua debido al incremento de las temperaturas.

Además, Andalucía es actualmente la primera comunidad autónoma de España en cuanto a superficie de regadío al superar los 1,1 millones de hectáreas, dato que supone el 29% del total nacional. Por tanto, la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan Parra supondrá un avance en sostenibilidad y una mejora de la rentabilidad de una importante extensión dedicada al cultivo de alimentos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

La Junta destina 65,7 M€ para el Programa de Fomento del Empleo Agrario en el medio rural

El Consejo de Gobierno autoriza las subvenciones que el Gobierno andaluz otorga a las ocho diputaciones para cofinanciar el PFEA

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública a otorgar a las ocho diputaciones provinciales un total de 65,7 millones de euros en concepto de subvenciones destinadas a cofinanciar los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios presentados por los ayuntamientos con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

Este año, la Junta de Andalucía destina 65.754.790,89 euros, lo que supone el 75% del coste de los materiales necesarios para el desarrollo de los proyectos, mientras que el 25% restante lo sufragan las diputaciones y el Gobierno central, a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), financia la mano de obra en un programa cofinanciado a tres bandas. La cuantía destinada al PFEA es igual que la de 2024, ya que el Estado mantiene congelada la financiación al programa desde hace tres años y la aportación del resto de administraciones es proporcional a la estatal.

En la distribución de la aportación de la Junta de Andalucía por provincias, Almería recibe 3.655.966,37 euros; Cádiz, 7.594.678,35 euros; Córdoba, 10.211.719,02 euros; Granada, 8.534.971,86 euros; Huelva, 5.536.553,39 euros; Jaén, 8.679.632,39 euros; Málaga, 7.134.394,82 euros; y Sevilla, 14.406.874,68 euros.

La colaboración entre los niveles de gobierno estatal, autonómico y local mediante este programa permite a los ayuntamientos ejecutar proyectos de obras y servicios de interés general, sobre todo en el entorno rural, en los que además se contrata a personas desempleadas.

El objeto de este instrumento, articulado mediante la concesión de subvenciones, es la inversión en infraestructuras que proporcionen empleo en el medio rural tanto a corto plazo, mediante el programa de garantía de rentas, como a medio y largo plazo gracias a los proyectos de empleo estable que permiten poner en marcha iniciativas de desarrollo económico. El desarrollo de este programa contribuye así, además, al arraigo de población al territorio rural.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

Aprobada la estrategia de desafío demográfico para alcanzar 10 millones de habitantes en 2050

La primera estrategia de planificación demográfica de Andalucía recoge políticas transversales de todas las consejerías de la Junta

El Consejo de Gobierno ha aprobado la primera Estrategia frente al Desafío Demográfico 2025-2030, documento de planificación impulsado y coordinado por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y que implica a toda la Junta de Andalucía al contemplar medidas y políticas transversales que persiguen un desarrollo equilibrado de todo el territorio andaluz. Los principales objetivos pasan por alcanzar los diez millones de habitantes en Andalucía en 2050.

La estrategia parte de una nueva visión de lo rural y lo urbano, destacando las potencialidades de nuestros pequeños pueblos y alejada de conceptos como el de Andalucía vaciada. Con esta mirada, la apuesta es mantener en los próximos 25 años la inercia de crecimiento registrada desde el 2000 y alcanzar los 10 millones de habitantes en 2050. Para ello es necesario elevar la esperanza de vida de la población andaluza, mejorar las tasas de natalidad y seguir gestionando de manera ordenada un saldo migratorio integrador positivo.

Para alcanzar esta cifra, el documento se vertebra en cuatro ejes, uno transversal, que fija la perspectiva demográfica como parte de la planificación, elaboración y ejecución de las políticas de todas las consejerías de la Junta de Andalucía; y otros tres sobre la cohesión social, económica y territorial en Andalucía. En dichos ejes se incluyen doce objetivos estratégicos y 32 líneas de trabajo, con actuaciones a desarrollar, recursos, el cronograma y la estructura organizativa y responsable de su materialización.

Entre estas prioridades se encuentran el apoyo a la natalidad, la conciliación familiar, el refuerzo de los servicios públicos, la igualdad de oportunidades, la mejora de infraestructuras, la digitalización, el fomento del empleo, de la industria y la minería, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo sostenible, así como medidas fiscales para la vivienda rural que permitan atraer y fijar población en el medio rural.

Andalucía parte en este reto con la ventaja de no tener un problema generalizado de despoblación y de ser la comunidad más poblada de España con más de 8,6 millones de habitantes. Actualmente sigue creciendo por el saldo migratorio, ya que el saldo vegetativo es negativo. No obstante, ese crecimiento se ha ralentizado, pues entre 2000 y 2015 la población se incrementó en un millón, mientras que en la última década sólo



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ha crecido en 300.000 personas. Las previsiones estiman que hacia 2040 ese crecimiento se estanque y que en 2070 Andalucía pueda perder 800.000 habitantes. La diversidad territorial de Andalucía, con 785 municipios y 5.761 núcleos de población, hace que el reto demográfico no se pueda afrontar con soluciones únicas ni homogéneas, sino que requiere una planificación para actuar en cada uno de los territorios según su realidad.

Más de la mitad en 30 ciudades

Según recoge la estrategia, más de la mitad de los andaluces se concentra en una treintena de ciudades. Si sumamos las capitales y las diez áreas metropolitanas más pobladas, son en total 195 municipios donde reside el 68,7% de la población. Con esta radiografía, una de las principales características de Andalucía es la importancia de su red de ciudades medias, que aglutinan a 253 localidades en las que vive el 22,4% de la población. Y el tercer escalón lo representan 337 municipios rurales, con una gran calidad de vida, pero donde sólo reside el 8,9% de los andaluces.

Por tanto, el principal reto es el actual reparto desequilibrado de la población, ya que el crecimiento de habitantes se concentra en grandes capitales, comarcas de litoral como la Costa del Sol y zonas como el Valle del Guadalquivir, con la consiguiente necesidad de recursos para prestar servicios a cada vez más vecinos. Mientras tanto, más de la mitad de los municipios de interior lleva décadas perdiendo población.

La estrategia divide los municipios andaluces en cuatro categorías según la prioridad de actuación teniendo en cuenta la densidad de población; las tasas de crecimiento poblacional y vegetativo; los índices de envejecimiento y dependencia; la tasa migratoria; la edad media de la población; la ratio de masculinidad; la tasa de desempleo; la renta media; así como características como la distancia y la altitud o el uso del suelo.

Aplicando estos indicadores, se han detectado 78 municipios con prioridad alta, ya que presentan datos preocupantes en al menos siete de ellos. El objetivo para estos municipios es frenar en un 80% la despoblación de los últimos diez años. Casi la mitad de estas localidades se concentra en Granada (30) y Almería (22). El resto se reparten entre Málaga (8), Córdoba (7), Huelva y Jaén (cinco en cada provincia) y Sevilla (1). En Cádiz no se ha detectado ninguna localidad con riesgo alto de despoblación. Asimismo, el documento marca otros 221 municipios con prioridad media, es decir, que presentan problemas en al menos cuatro indicadores; y 181 localidades con prioridad baja, con dos o tres indicadores en los que se detectan datos preocupantes.

En total son 480 municipios los que requieren, de forma más o menos urgente, actuar contra la despoblación, el 61% de los 785 que componen Andalucía. No obstante,



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

anualmente el Instituto de Estadística y Cartografía (IECA) revisará los indicadores de acuerdo con los últimos datos disponibles y los valores de referencia definidos para actualizar esta clasificación y con ello las políticas a aplicar en cada municipio.

El documento, que puede ser consultado en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, apuesta por crear y difundir oportunidades en las zonas con problemas, pero también garantizar una buena dotación de servicios. Aunque el 94% de la población andaluza vive a menos de 25 minutos de una autovía o autopista y el 98% a menos de 45 minutos, y se ha avanzado mucho en los últimos años en cuanto a los servicios básicos como la sanidad o la educación, la estrategia incluye políticas para acercarlos aún más al medio rural.

La finalidad es que el 97% de la población esté a 30 minutos de una vía de gran capacidad, de un centro de atención primaria, de un centro de urgencias, de un hospital, de un centro de Educación Secundaria, de bachillerato y de Formación Profesional; a un máximo de 50 minutos de un centro universitario; a 35 de un centro de Servicios Sociales; y a 40 minutos de un centro de la mujer.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

Sandetel se consolida como un agente estratégico en el ecosistema digital andaluz

Su informe de resultados resalta su capacidad de adaptación y las mejoras para las relaciones de la Junta con la ciudadanía

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del balance de gestión y resultados de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (Sandetel) en el periodo 2022-2025, en el que se ofrece una visión global de las actuaciones clave realizadas, sirviendo no sólo como reflejo de los avances alcanzados, sino también como punto de partida para proyectar el futuro y afrontar nuevos retos con mayor preparación, experiencia y orientación al impacto.

De la mano de la Agencia Digital de Andalucía (ADA), Sandetel se ha consolidado como un agente estratégico en el ecosistema digital andaluz, destacando por su capacidad para adaptarse a un entorno institucional y tecnológico en constante evolución. Su papel como entidad especializada en tecnologías de la información y las comunicaciones ha sido fundamental para apoyar los procesos de transformación digital de la Junta de Andalucía. Su evolución ha estado marcada por una visión estratégica clara, una operativa orientada a resultados y un firme compromiso con la eficiencia y la calidad en la ejecución, siendo un punto de partida para proyectar el futuro y afrontar nuevos retos con mayor preparación, experiencia y orientación al impacto.

Su alineación con las prioridades de la Junta de Andalucía, su contribución a la modernización de los servicios públicos digitales y su liderazgo en el despliegue de infraestructuras y redes de nueva generación, evidencian una trayectoria de logros relevantes como infraestructuras de telecomunicaciones y despliegue de redes, entre las que están la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía (RCJA), la Red de Emergencia de la Junta de Andalucía (REJA) y la Red WIFI Corporativa de la Junta de Andalucía (Vuela).

De igual modo, Sandetel también ha conseguido logros importantes en servicios de atención a la ciudadanía como el 012, el Teléfono de la Mujer del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), Consumo Responde, Servicio Andaluz de Empleo o Cita previa de las ITV; en la gestión de múltiples Centros de Atención TIC a los empleados públicos, incluyendo en muchos de ellos la atención presencial en el puesto de trabajo digital; en la gestión de centros de procesos de datos como la ingeniería del nuevo CPD de la Junta de Andalucía, la construcción del nuevo CPD en el PCT Cartuja o la mejora de las instalaciones de CPD en edificios CICA (Sevilla) y Zoco (Tomares).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Además, ha conseguido logros importantes en la gestión de infraestructuras de sistemas, el desarrollo de aplicaciones, oficinas técnicas y de calidad del software, la consultoría estratégica y jurídica, la capacitación digital de la ciudadanía, la transformación digital y emprendimiento, ciberseguridad y el sector audiovisual y contenidos digitales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

El Consejo de Gobierno aprueba el Plan de Transporte Metropolitano de Jaén

La Junta pretende reducir la contaminación por tráfico privado un 23% con medidas como la puesta en funcionamiento del tranvía

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, que definirá la estrategia de movilidad de los próximos años en 29 municipios de la provincia. Este plan, que prevé medidas por valor de más de 84 millones de euros, tiene como principales ejes la puesta en marcha del tranvía, el traslado de la nueva estación de autobuses, la creación de plataformas reservadas de transporte público y la ampliación del Consorcio, que integrará 17 nuevos municipios a su Consejo de Administración.

Este plan de transporte se marca como objetivo reducir las emisiones contaminantes del tráfico en un 23,4%. Para ello, prevé que las medidas recogidas supongan una reducción del 4,7% del uso del vehículo privado en favor de un crecimiento del transporte público (2,1%) y de los desplazamientos a pie o en bicicleta (2,6%).

Dentro del plan, se recoge la puesta en funcionamiento del tranvía de Jaén, que se ha retomado después de una inversión de la Junta de Andalucía de más de ocho millones para el acondicionamiento de toda la estructura tras los años de abandono. El plan incluye tanto los contratos para su puesta en servicio como su necesaria coordinación con las líneas de autobuses tanto urbanas como metropolitanas para fomentar el uso del transporte público.

Igualmente, el plan propone la nueva estación de autobuses multimodal, cuya ubicación saldrá del estudio de viabilidad ya elaborado que recoge cinco alternativas posibles: la estación de tren, el entorno de la Universidad, la rotonda del Colegio de Enfermería, la Ciudad Sanitaria o el aparcamiento disuasorio de Vaciacostales. Esta estación está planteada para integrar otros modos como el transporte público o bicicletas, peatones y la posibilidad de aparcamientos para dejar el vehículo privado.

Entre otras cuestiones, también se plantea la implantación de plataformas reservadas para el transporte público de acceso a la ciudad, que deberán contar con estudios que determinarán el modo de transporte más adecuado en cada caso. En ese sentido, se recogen hasta cuatro corredores de altas prestaciones, de acceso por el Oeste, Norte, Este y Sur de Jaén con destino a la estación de autobuses y que coinciden con los principales viarios de acceso a la capital jiennense.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por último, se contempla otras líneas de trabajo como la renovación progresiva de la flota de autobuses, el acondicionamiento de travesías para convertirlas en bulevares interiores, la creación de un corredor verde entre Mancha Real y Martos, la mejora de los itinerarios peatonales o ciclista o la integración del transporte público urbano de los municipios del área metropolitana a las tarifas de la tarjeta del Consorcio.

Con su aprobación, el Consorcio Metropolitano de Transporte de Jaén llevará a cabo una ampliación y atenderá una población de 276.745 habitantes de 29 municipios. De esta manera, se incorporarán 15 municipios que ya disfrutaban de las ventajas del Consorcio, pero sin ser miembros de pleno derecho ni estar en el Consejo de Administración (Albánchez de Mágina, Andújar, Arjona, Arjonilla, Cárcheles, Cazalilla, Villanueva de la Reina, Escañuela, Espeluy, Fuensanta de Martos, Lahiguera, Torreblascopedro, Torres, Valdepeñas y Villardompardo) y otros dos que son completamente nuevos (Jimena y Bedmar y Garcéz). No obstante, el plan también abre la vía a la elaboración de estudios para nuevas ampliaciones y la incorporación de más municipios de la provincia.

Las conclusiones del Plan de Transporte Metropolitano parten de un diagnóstico previo de la movilidad, que destaca por un trabajo de campo con más de 6.000 encuestas de movilidad realizadas (domiciliarias, en estaciones de autobuses y tren, en el hospital, en la universidad y en los polígonos) y aforos en los puntos más significativos. De ahí se extrae que la mitad de los desplazamientos (49%) se realizan en vehículo privado, seguido de los movimientos a pie (45%). Únicamente un 4% usa el transporte público y es más residual la bicicleta y otros modos de transporte (taxi, autobús especial...).

Además, sobre los viajes de movilidad obligada, existe una gran dependencia funcional con el Hospital de Jaén, el 58% de la ciudadanía procede del ámbito metropolitano por motivos asistenciales. Respecto al polígono industrial, el 92% de los viajes por motivos laborales del ámbito metropolitano se realizan en vehículo privado.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

El castillo de Niebla (Huelva) y su entorno, protegidos como Bien de Interés Cultural

La protección de la fortaleza se amplía al foso perimetral, un elemento localizado en las intervenciones arqueológicas de 2019

El Consejo de Gobierno ha acordado inscribir, a instancias de la Consejería de Cultura y Deporte, como Bien de Interés Cultural (BIC) en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), con la tipología de Monumento, el castillo de Niebla (Huelva) y de su entorno, ampliándose la protección patrimonial con la que ya contaba uno de los monumentos más relevantes del patrimonio arquitectónico defensivo de la provincia de Huelva.

La incorporación del foso perimetral durante las intervenciones arqueológicas desarrolladas en 2019, del que sólo se tenía constancia sobre la planimetría histórica, ha hecho necesaria una actualización de la delimitación del monumento, que ya estaba protegido como BIC. Esta delimitación sobrepasa los límites actuales de los muros del castillo en atención a la verificación por las intervenciones arqueológicas de la continuación de la barbacana en torno a la torre del homenaje y el foso perimetral, junto a la Puerta de Sevilla del recinto amurallado.

En concreto, estas intervenciones permitieron inferir la presencia de un foso perimetral, de modo que la conformación arquitectónica del Alcázar Señorial de Niebla la integran no sólo las dependencias palaciegas y el patio de armas, sino también sus barreras artilleras de las que forman parte indisoluble sus respectivos fosos.

Los resultados de las campañas arqueológicas, así como los resultados de los análisis edilicios, de los estudios documentados, grabados y planos históricos, han permitido una restitución de la geometría y composición de las estructuras de la barbacana que lo protegía, con unas dimensiones de 350 pies castellanos de longitud entre ejes de los muros. Las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en el patio de armas constataron, además, la presencia de un foso de partición entre el patio de armas y las dependencias, confirmando de esta forma la información procedente de las fuentes documentales.

Con esta nueva delimitación del castillo de Niebla, que viene a concretar la protección del Bien de Interés Cultural, se pretende ejercer un mejor ejercicio de tutela sobre este elemento patrimonial y de su entorno, incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Atendiendo a su descripción, el castillo de Niebla posee una planta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

regular basado en la simetría de sus partes, a excepción de la torre del homenaje que presenta un ligero giro. Consta de dos recintos, el castillo propiamente dicho y el perímetro defensivo exterior que rodea al edificio interior por completo, protegido por diez torres construidas con similar factura que los lienzos de muros. La estructura interna estaba organizada en torno a dos patios, uno central porticado, desde el que se distribuían las estancias de los condes, y otro patio de armas, donde se ubicaban las caballerizas y otras dependencias militares.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE JULIO DE 2025

Autorizada la subvención de 4,37 millones al Museo Picasso de Málaga para el ejercicio 2025

Garantiza la actividad y gastos de funcionamiento de la pinacoteca, que conserva, exhibe y difunde la vida del genio malagueño

El Consejo de Gobierno ha autorizado la subvención correspondiente al ejercicio 2025 de 4.378.557 euros para la 'Fundación Museo Picasso Málaga. Legado Paul, Christine y Bernard Ruiz-Picasso', institución que tiene como finalidad la conservación, la exhibición y la difusión de la vida y la obra del genio malagueño desde la pinacoteca existente en su ciudad natal.

El Museo Picasso Málaga, entidad sin ánimo de lucro de carácter cultural y educativo, abrió sus puertas el 27 de octubre de 2003, respondiendo así al deseo del artista de que su obra estuviera presente en la ciudad en la que nació en 1881. La creación del Museo Picasso Málaga se debe a la voluntad compartida de Christine y de Bernard Ruiz-Picasso, nuera y nieto del artista, cuyas donaciones constituyen el núcleo de sus fondos de arte, así como de la Junta de Andalucía que, desde 1996, fue articulando un gran proyecto que tenía como finalidad la creación de un centro museístico consagrado al artista que, incrementando la oferta cultural de Andalucía, se convirtiera a la vez en generador de recursos económicos en su área de influencia.

La colección permanente de este espacio cultural está compuesta por 233 obras y otras 169 cedidas en comodato por la Fundación Almine y Bernard Ruiz-Picasso para el Arte, que incluyen óleos, esculturas, dibujos, cerámicas y grabados fechados entre 1894 y 1972. La pinacoteca malagueña tiene su sede en el Palacio de Buenavista, edificio renacentista construido en las primeras décadas del siglo XVI.

La selección aborda temáticamente los aspectos relevantes del legado de Picasso: su relación con Málaga, la versatilidad de su talento y la importancia en su pintura del círculo de personas íntimas y de lo cotidiano. De igual modo se refleja el protagonismo del artista en la creación del Cubismo y su forma de mirar temas clásicos de la historia de la pintura, como el retrato, el bodegón y el paisaje.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía